

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Corrección de errores de la Orden de 5 de marzo de 2020, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación del programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección, para los ejercicios 2020 y 2021, y se publica el modelo tipo de convenio de cooperación (BOJA núm. 48, de 11.3.2020).*

Advertido error en la Orden de 5 de marzo de 2020, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación del programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección, para los ejercicios 2020 y 2021, y se publica el modelo tipo de convenio de cooperación, se procede a su subsanación sustituyendo el contenido de la estipulación séptima del convenio tipo recogido como Anexo II por el texto definitivo que se inserta a continuación:

«Las partes firmantes de este convenio garantizarán la confidencialidad de los datos personales a los que tengan acceso como consecuencia de las actuaciones realizadas fruto de su ejecución, y se comprometen a cumplir todas las obligaciones que les son exigibles en materia de protección de datos tanto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, como por cualquier norma legal o reglamentaria que incida en este ámbito.»